

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2003, formulada por las Administradoras.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran en el domicilio social de la compañía a disposición de los accionistas que lo deseen, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos objeto de aprobación. Los señores accionistas que así lo deseen, pueden pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Huelva, 14 de mayo de 2004.—La Administradora solidaria, Ángeles Meixner.—23.533.

GAS NATURAL CANTABRIA SDG, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Gas Natural Cantabria SDG, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el día 15 de marzo de 2004, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de junio de 2004, a las 12,30 horas, en el domicilio social, sito en Avda. Reina Victoria, 2, Santander, y en su defecto, el día 15 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Prórroga del mandato de PriceWaterhouseCoopers Auditores, Sociedad Limitada como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2004.

Tercero.—Modificación del objeto social de la Compañía, para adaptarlo a la vigente legislación del Sector de Hidrocarburos, y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Traspaso de 3.813,63 Euros de la cuenta de Libertad de Amortización Real Decreto Ley 2/1985 a la cuenta de Reservas Voluntarias.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, incluyendo la de subsanación de defectos.

Sexto.—Sistema de aprobación del acta.

Tendrán derecho a asistir a la Junta General, con voz y voto, todos los titulares de acciones inscritas en el Libro de Registro de Acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, estándose a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria los señores accionistas tendrán derecho a examinar, durante las horas normales de oficina, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe de auditor de cuentas de la Sociedad, la propuesta de aplicación de resultados, así como el Informe elaborado por el Consejo de Administración relativo a la modificación del objeto social para adaptarlo a la vigente legislación del sector de hidrocarburos, las demás circunstancias prescritas por la Ley y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de los documentos mencionados en el párrafo anterior.

Santander, 20 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Ángel Larraga Palacios.—24.315.

GELTRA, S.A.

El Consejo de Administración, del 25 de marzo de 2004, convoca Junta General Ordinaria de Accionistas el 16 de junio de 2004, a las diez horas, en la sede social, c/Manuel Tovar s/n de Madrid, en primera convocatoria, y en segunda el 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales del ejercicio 2003, Memoria y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación si procede de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2003.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Solicitud de autorización para la adquisición de acciones propias dentro de los límites establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación de facultades en la Presidenta o el Secretario, indistintamente, para formalizar, y en su caso subsanar, los acuerdos de esta Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 112 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que pueden solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día. Así mismo, los accionistas podrán solicitar el envío gratuito de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas. Para la asistencia a la Junta, las tarjetas acreditativas de la sociedad, podrán retirarse en el domicilio de la sociedad, hasta veinticuatro horas antes a la celebración de la Junta.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—La Presidenta, M.ª Asunción Alonso Prada.—22.680.

GENERAL DE ENCOFRADOS Y RETICULADOS, S. L. CONSTRUCCIONES ESTYHOR, S. L. GENERAL DE ENCOFRADOS Y HORMIGONADOS, S. L. (Sociedades parcialmente escindidas) GENYRET OBRAS Y SERVICIOS, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

Las Juntas Generales Universales de las sociedades General de Encofrados y Reticulados, Sociedad Limitada, Construcciones Estyhor, Sociedad Limitada y General de Encofrados y Hormigonados, Sociedad Limitada, celebradas con fechas 17 de marzo de 2004, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de la rama de actividad de construcción de cada una de ellas, siendo beneficiaria de las mismas la sociedad de nueva creación Genyret Obras y Servicios, Sociedad Limitada, con la consiguiente reducción de capital de las sociedades que aportaron la rama de actividad.

Madrid, 17 de marzo de 2004.—Administrador. Firmado: Miguel Muñoz Hinojosa.—22.592.

1.ª 25-5-2004

GENERAL GANADERA GALLEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «General Ganadera Gallega, Sociedad Anónima» se ha acordado la convocatoria de Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar el día 23 de junio de 2004, a las diez horas, en el domicilio social (Finca Do Campo, Curtis), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación; en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2003; y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Conveniencia de una ampliación de capital, para compensación de los resultados negativos del ejercicio y para financiación de nuevos proyectos de inversión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Vigo, 20 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración.—Don Pedro Joaquim Sousa Moreira Pinto.—23.616.

GERLOCAPITAL, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, calle Prim 14, el 22 de junio de 2004 a las 17:30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003). Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Solicitud de admisión a otros sistemas o mercados organizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003 de 17 de julio y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos al nuevo régimen jurídico aplicable a la Sociedad y a los acuerdos adoptados.

Sexto.—Revocación del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Séptimo.—Revocación del acuerdo de creación del comité de auditoría y en consecuencia supresión de artículo de los Estatutos Sociales en el que se encuentra regulado.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la